ANUNCIO de 19 de agosto de 2004, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre de 2003), por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

– Relación de deudores con notificaciones pendientes: El incluido en la relación adjunta.

– Procedimiento que motiva las notificaciones: Báez Pacho José Luis.

– Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

– Don Benito: Alonso Martín, 16.
– Mérida: Pz. de Santa María, 5.
– Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
– Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 19 de agosto de 2004. El Jefe de la Dependencia Adjunto de Recaudación, SANTIAGO GUTIÉRREZ DELGADO.

NOTIFICACIÓN DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA Y LIQUIDACIONES EN PERIODO VOLUNTARIO:

Deudor: Báez Pacho José Luis.

Claves Liquidación:
A0685204400000472.
A0685204400000340.
A0685204400000384.
A0685204400000428.

N.I.F./C.I.F.: 07746143-L.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2004, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre de 2003), por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admón. Pública por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar la siguiente notificación:

– Deudor con notificaciones pendientes: Alicis, S.L. B06340459.

– Procedimiento que motiva las notificaciones: Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares.

– Órgano Responsable de su tramitación: Dependencia de Recaudación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en Paseo de San Francisco, 17 de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 27 de agosto de 2004. El Jefe de la Dependencia Adjunto de Recaudación, SANTIAGO GUTIÉRREZ DELGADO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de agosto de 2004, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105,6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28, uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los acuerdos de aplazamiento, cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación y que deberán presentarse en la Depen-